

CONCÓN,

'0 8 JUL 2014

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N°_2 1 7 5-/

Expediente sumarial

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El oficio ordinario Nº 104, de fecha 01 de Julio de 2014, del Director Control Interno dirigido al señor Alcalde informando irregularidades ocurridas en la compra de equipamiento computacional por parte del Departamento de Administración de Educación Municipal.
 - 2.- La Providencia Alcaldicia de fecha 01 de Julio de 2014.
- 3.- Las facultades contenidas en la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO:

- 1.- INSTRÚYASE, Sumario Administrativo a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiera tener algún funcionario respecto a los hechos consignados en el oficio Ordinario N° 104, de fecha 01 de Julio de 2014, en el que se informa sobre irregularidades ocurridas en la compra de equipamiento computacional por parte del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- **2.- DESÍGNASE,** como Fiscal Instructor del proceso disciplinario, a don Eduardo Ortega Rojas, Auditor Interno Municipal, Grado 7º, escalafón Jefatura.
- 3.- NOTIFÍQUESE, por Secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al Fiscal designado a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el número uno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGNESE

AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.

SECRETARIA O MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MLEG/ATTVIV.

Distribución

1. Alcalda
2. Secretaria Municipal
3. Dirección de Control
4. Asesoría Jurídica
4. Asesoría Jurídica